Sesión 48a.

Día 29 de abril de 1931.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y diez minutos del día veintinueve del mes de abril del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesor Don Manuel A. Bermudez y Doctores Don Guillermo Correa, Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Juan B. Terán, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

9092 D/931
9162 D/931
y
11.031.- D/931.
Autorizar el gasto hasta la suma de $ 28.944.01 m/n que se imputará a las respectivas partidas del Presupuesto del corriente año, para adquirir, mediante licitación pública los materiales detallados en este expediente, con destino al Taller de Reparaciones de la Repartición, aprobando para regir en dicha licitación el pliego de bases y condiciones propuesto por la División Compras.-

50.340 D/930 Autorizar el pago de la suma de trescientos pesos a favor del Inspector, Sr Salvador Pizzuto, para su traslado a San

Luis, pues los pasajes para él y su familia le fueron acordados, así como también un vagón para el transporte de sus muebles.-

437- C/930 Aprobar la rendición de cuentas presentada por el ex-Jefe de la División Compras, Dr Latorre por la suma de siete mil cuatrocientos pesos.-

625 J/931. No acceder a lo solicitado teniendo en cuenta lo informado a fs 3 y 4, y que por expediente 53.295- O/930, se ha resuelto la refacción de la propiedad y su desalojo si fuere necesario.

52.271 L/930 Aplicar la penalidad a que hace referencia la Dirección General de Asuntos Legales y Administrativos en su dictamen de fs 8 vuelta, en vista del retardo en que ha incurrido la casa recurrente para la entrega de parte de la mercadería que le fuera adjudicada.

14.297 J/930. Ratificar la resolución de fs 10 de este expediente sobre devolución de depósitos de garantía ($5.000 m/n en efectivo y $5.000 en títulos. Casa Jacobo Jensen Ltda S.A.).

12.103 D/931. No acceder a lo solicitado.-

10.379 I/931. Mantener, por ahora, el estado de cosas existente en la Inspección General de Provincias, hasta tanto se apruebe el presupuesto para el año actual, dentro del cual se regularizará la situación de todo el personal del Consejo.-

35.835 I/930 1º- Declarar sin efecto, en razón de haberse obtenido una única oferta, la licitación pública de que trata este expediente, celebrada con fecha 9 de marzo último, para contratar los trabajos de formación de jardines en el Instituto Bernasconi.-

pcf

2º.- Disponer un nuevo llamado por el término de ley para el mismo objeto y dirigir a la Municipalidad de la Capital la comunicación a que se refiere la Dirección Administrativa en su informe de fs 17.

3389 S/931. Aplicar a la casa recurrente, por el retardo en que ha incurrido para la entrega de parte de la mercadería que le fuera adjudicada, la penalidad a que hace referencia la Dirección General de Asuntos Legales y Administrativos en su dictamen de fs 3.-

3773 C/928 1º.- Autorizar la liquidación y pago de la cuenta referente a impresión de 3.000 folletos, con la memoria del Cuerpo Médico Escolar del año 1926, cuyo importe es de $ 2.401.00 m/n.

2º.- Fecho debe pasar este expediente a El Monitor para que informe sobre la devolución del depósito de garantía, que solicita la casa recurrente a fs 142.-

52.530 F/930. Archivar el expediente.-

1731 C/928. Autorizar la liquidación correspondiente, de acuerdo al informe de Contaduría fs 38, a favor de la Comisión de Fomento de la escuela nº 87 de Córdoba.-

10.764 C/930. Mantener la resolución de fs 10, no haciendo lugar al reclamo formulado por la casa interesada en vista de lo informado por la Dirección General de Asuntos Legales y Administrativos a fs 15 y vuelta.-

1690 D/931. Archivar el expediente.-

21.708 I/930 Dar por aprobados los trabajos a que se refiere este expediente, relativos a instalación de bocas de luz en la terraza del Instituto Bernasconi.-

52016 D/930.- Archivar el expediente.-

56737 I/930 y 1º. Incluir en el proyecto de presupuesto para el corriente
10394 I/931.- año, un cargo más de auxiliar de ramos especiales (Economía Doméstica).-

2º Disponer que se liquiden los haberes de la Srta. María Luisa Mégy, en la misma forma en que se efectuaba hasta el presente, mientras no figure en presupuesto el cargo que desempeña.-

3138 B/931.- Aplicar la penalidad a que hace referencia la Dirección General de Asuntos Legales y Administrativos en su dictamen de fs. 3, en razón de que la casa recurrente entregó fuera de plazo el total de la mercadería que le fuera adjudicado.-

1241 M/928. Aplicar la penalidad a que hace referencia la Dirección General de Asuntos Legales y Administrativos en su dictamen de fs. 64 vta., en vista del retardo en que incurrió la casa recurrente para la entrega de la mercadería que le fuera adjudicada.-

3390 A/931. Aplicar la penalidad a que hace referencia la Dirección General de Asuntos Legales y Administrativos en su dictamen de fs. 3, en vista del retardo en que ha incurrido la casa recurrente para la entrega de parte de la mercadería que le fuera adjudicada.-

33557 I/930. Dar por aprobados los trabajos a que se refiere este expediente, relativos a la construcción de una pileta en el edificio del Instituto Bernasconi.-

57083 11º/930. Archivar el expediente.-

12105 P/931. A fin de evitar la consideración de las ternas para cargos Directivos sin tener en cuenta las reclamaciones que pudieran interponerse, por tramitarse por separado, se resuelve:

1º En lo sucesivo las impugnaciones a las ternas para cargos directivos que eleven los C.C.E.E. de la Capital, serán presentadas directamente en la Comisión de Didáctica del Consejo Nacional de Educación, dentro de los ocho días de la elevación de aquellas.-

2º. La Oficina de Estadística expondrá las ternas durante ocho días para el conocimiento de los interesados y facilitará los informes que se le requieran al respecto.-

12104 P|931.- Aprobar de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, las rendiciones de cuentas relativas a gastos de Escuelas de la Capital, y Consejos Escolares, correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1930, que obran en los expedientes que se enumeran a continuación:

6969-D|931	6643-D|931.	6957-D|931.
8601-D|931	9770-D|931	6911-D|931
6697-D|931	6973-D|931	6958-D|931
8609-D|931	6676-D|931	6665-D|931
6983-D|931	6651-D|931	6961-D|931
6679-D|931	6675-D|931	6964-D|931
6375-D|931	8615-D|931	8620-D|931
8619-D|931	9759-D|931	8029-D|931
8273-D|931	6898-D|931	6682-D|931
6838-D|931	6903-D|931	6839-D|931
8608-D|931	8607-D|931	6654-D|931
8577-D|931	10686-D|931	10688-D|931
6602-D|931	10698-D|931	10700-D|931
6649-D|931	10685-D|931	9301-D|931
9319-D|931	9305-D|931	9302-D|931
9303-D|931	9304-D|931	9314-D|931
9313-D|931	9318-D|931	9310-D|931
9300-D|931	9294-D|931	9297-D|931
9768-D|931	10696-D|931	10723-D|931
9723-D|931	10725-D|931	10720-D|931
9715-D|931	10694-D|931	10682-D|931
9720-D|931	10671-D|931	10693-D|931
9716-D|931	10679-D|931	10516-D|931
9718-D|931	8600-D|931	9769-D|931

51777 G|930. Aprobar la cuenta de medianería de que trata este expediente, relativa a parte del muro del edificio fiscal calle Oliden Nº 2853,

en que apoyará la construcción contigua de la misma calle N° 2825, no haciendo lugar a lo solicitado por el adquirente respecto del pago en cuotas.-

773 Y/931. Aplicar la penalidad a que hace referencia la Dirección General de Asuntos Legales y Administrativos en su dictamen de fs. 4, en vista de que la casa recurrente entregó fuera de plazo el total de la mercadería que le fuera adjudicada.-

11000 C/930.- Ratificar la resolución de fs. 11 de este expediente, relativa a la compra de tres máquinas de escribir, por importe de $960.00 m/n., para la Contaduría General.-

12106 I/931.- Disponer que la Inspección Técnica sea la encargada de proponer la ubicación del personal que, de acuerdo con el artº 13 del Reglamento General de licencias, deba desempeñar funciones de maestro auxiliar en las escuelas de la Capital.-

12024 P/931.- Aprobar las medidas adoptadas por la Presidencia durante el mes de Abril corriente y de que dá cuenta en las actuaciones.-

13127 A/920.- 1º Aprobar la licitación pública de que trata este expediente para la contratación de las obras de terminación del edificio fiscal destinado a la Escuela Nacional Nº 29 de "Guemes" (Provincia de Salta).-

2º. Aceptar como mas baja de las propuestas presentadas y conforme a lo aconsejado por la Dirección General de Arquitectura, la perteneciente al Sr. Juan Zannier, por importe de $ 54.671.21 m/n. acordando un 10% de esta suma para obras imprevistas y gastos de vigilancia.-

3º Imputar el gasto como indica la Dirección Administrativa en su informe de fs. 152.-

6135 L/931.- Acceder a lo solicitado por los señores Armando Lorenzo y Eugenio Julio Comillon.-

10503 L/931.- Acceder a lo solicitado por la Srta. Amelia F. Lomuto

12107 A/931.- Aceptar la renuncia que del cargo de Vocal del Consejo Escolar Nacional de la Provincia de San Luis, presenta el Dr. Mario Baeza Gonzalez y nombrar en su reemplazo al Dr. Juan D. Aguilera.-

12249 11°|931 Aceptar la donación que por intermedio del Sr. Presidente del C. Escolar 11°, hace el Sr. Antonio Scheltino, consistente en un terreno y casa sitos calle José María Moreno Nº 480, juris=dicción del citado C. Escolar; debiendo el Sr. Presidente del H. Consejo presentar al mismo el texto definitivo del contrato de donación.-

12318 D|931. Archivar el presente expediente.-

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y diez minutos.-

[firma]

[firma]